

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

Convocatoria: E2

En observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de **“Construcción de un Edificio de Servicios Generales en la Universidad de la Cañada”**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPO-920049966-E2-2022	\$1,500.00	Del 31/07/2022 al 09/08/2022	10/08/2022 10:00 horas	10/08/2022 11:00 horas	15/08/2022 10:30 horas	17/08/2022 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
“Construcción de un Edificio de Servicios Generales en la Universidad de la Cañada”	24/08/2022	120 días	\$2,000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet en la dirección: https://unca.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html; y en las instalaciones de la Universidad de la Cañada ubicada en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540, teléfono: (236) 372-0715 Ext. 203 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez No. 509, col. Centro, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs. para la entrega de planos y catálogo de conceptos por parte de la convocante, previa presentación del recibo original de pago. La forma de pago es a través de la Secretaría de Finanzas, página www.finanzasoaxaca.gob.mx (Las instrucciones de pago las encuentra en las bases de la licitación en el anexo 7.A.2)
- La Visita al lugar de los trabajos, la Junta de aclaraciones, el acto de Presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y la Apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada.
- Ubicación de la Obra: Universidad de la Cañada, ubicada en: Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; C.P. 68540.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Universidad de la Cañada, otorgará un anticipo del 30% de lo contratado, para que el contratista inicie los trabajos, reteniendo el 2.5% del importe total del contrato de conformidad con el art. 17 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por Universidad de la Cañada.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Sesenta minutos antes del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica, el licitante para su registro, deberá presentar los siguientes documentos en original o copia certificada de los documentos para cotejo que se detallan en seguida, así como una copia fotostática simple que entregaran a esta convocante: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. 2.- Recibo original de pago de Bases de Licitación. 3.- Tratándose de personas físicas: Identificación Oficial Vigente con fotografía, y Registros mencionados en la cláusula Tercera, fracción III y IV de las Bases de Licitación, y tratándose de personas morales: Identificación Oficial Vigente con fotografía del representante legal de la licitante y registros mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mostrando los registros que indicamos en la cláusula Tercera, fracción III y IV de las Bases de Licitación. 4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta. 5.- Declaración anual de impuestos y Estados Financieros del año 2021 y pagos provisionales del año 2022, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados. 6.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 7.- Declaración de integridad. Ver cláusula tercera, fracción VII de las Bases de Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicara a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Universidad de la Cañada y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El Porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 Fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin I.V.A., para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda (del Estado de Oaxaca).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, 30 DE JULIO DE 2022

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 RUBRICA



Universidad de la Cañada
VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN